

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 29 del 2008

Señores Socios
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA
INTERNACIONAL S.A.
Presente.-

En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi examen sobre la información que la administración entregó a Uds. con relación a los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2007.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen que realicé, quiero informarles que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria y respaldos, para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas por el Directorio durante el año 2007, así como las normas legales vigentes. El control interno se lo ha implementado adecuadamente y se enmarca dentro de los procedimientos preestablecidos para precautelar los activos.

Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas, financieras y comerciales.

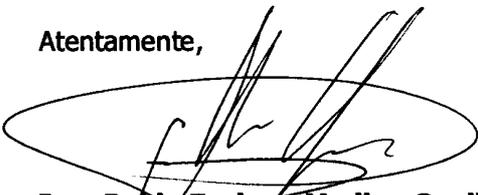
La contabilidad se rige a las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

Es importante mencionar que la Compañía tuvo una pérdida neta en el año 2007 de USD \$104.584,98, debido principalmente a los altos costos pre y operacionales a los que está sujeta una compañía de medicina prepagada nueva, como son Gastos Administrativos y Operaciones, equipos y mobiliario de oficina, adecuaciones, entre otras. Los contratos

firmados hasta el cierre del periodo en mención, proyectan una mejoría financiera significativa para el año 2008.

Basado en mi análisis, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Medicina Prepagada Inmedical Medicina Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2007, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Pablo Enrique Medina Gavilanes
C.C. 170472865-6
COMISARIO PRINCIPAL